

IE/ 448

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: visita oficial que el Sr Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, realizará con el fin de participar de las Reuniones de Promoción Comercial, en las ciudades de Washington, Filadelfia y Minneapolis St. Paul, Estados Unidos de América los días 30 de octubre al 4 de noviembre del año en curso;

RESULTANDO: I) que el Dr. Sebastián Torres Director Nacional de Industrias, ha sido designado por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, para integrar la Delegación Oficial;

II) que debido a la fecha de la convocatoria, y la definición de la agenda, no se pudo cumplir con los plazos establecidos en el Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: que la presente Misión se tramita al amparo del art. 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992, en la redacción dada por el art. 3 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19° de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 5/8/991, 148/92 de 3/4/992, 56/02 de 19/02/002 y 7/009 de fecha 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 30 de octubre al 4 de noviembre del año en curso, al Dr. Sebastián Torres, Director Nacional de Industrias, integrando la Delegación Oficial que el Sr Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, realizará con el fin de participar de las Reuniones de Promoción Comercial, en las ciudades de Washington, Filadelfia, y Minneapolis St. Paul, Estados Unidos de América.

2°.- El viático diario correspondiente a 2 (dos) días completos en la ciudad de Washington, EEUU, 1 (un) día abatido en un 40% y 1 día abatido en un 60% en la ciudad de Minneapolis, EEUU, y 2 (dos) días completos en la ciudad de Filadelfia es de U\$S 1690 (dólares americanos mil seiscientos noventa), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto 7/2009 de 2 de enero de 2009, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.

3°.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Washington, Minneapolis- Filadelfia Montevideo, por un importe de U\$S 2080 (dólares americanos dos mil ochenta) el que podrá incrementarse hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.

4°.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y con la partida

2011-8-1-000011/13

establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y con el sistema que establece el Art. 53° de la Ley N° 16.170 citada.-----

5°.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Stg. K.' with a large, stylized flourish below it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República